SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con veintisiete minutos, del día jueves siete de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo presidida por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM, para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. *“Ndalí”,* que significa *“buenas tardes”,* en Mazateco, en su variante de la parte media. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y siendo las doce horas con treinta minutos, de este día jueves siete de diciembre del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que en ésta se tomen. Continúe Secretaria con el desarrollo de la Sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día siete de diciembre del año dos mil veintitrés. El asunto en cartera y los dictámenes de comisiones, son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. SEGUNDO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, AMBAS DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIONES. SEXTO: ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto, informo a este Honorable Pleno, que por acuerdo previo se determinó retirar del orden del día el dictamen con número CDEyMRyCMACC/01/2023, emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, y de Medio Ambiente y Cambio Climático de este Honorable Ayuntamiento, mediante el que se determina que es procedente aprobar la aplicación de la economía circular y gestión sostenible de recursos en el Municipio de Oaxaca de Juárez, por lo que se instruye a la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático generar líneas de acción para la aplicación de la economía circular en el Municipio de Oaxaca de Juárez, así también coordinarse con su homólogo de Gobierno del Estado de Oaxaca para la promoción de la economía circular en el territorio del Municipio; por lo que no formará parte de la presente Sesión. Así mismo, informo que el Regidor Ismael Cruz Gaytán, en su carácter de Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, ha solicitado incluir dentro del orden del día los dictámenes con número CMyCVP/036/2023 y CMyCVP/037/2023, en el primero de ellos se determina que previo el pago de los derechos correspondientes se autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública la expedición de doscientos veintiséis permisos temporales con motivo de la festividad de la virgen de Guadalupe, con giros de antojitos regionales, fotografías, carpas de juegos, alimentos y bebidas, a ubicarse en Paseo Juárez el Llano, calle Primo Verdad, Avenida Juárez, y atrio de la iglesia de Guadalupe, del diez al catorce de diciembre, en un horario de ocho a veintitrés horas, a las personas y con las condiciones que se especifican en el dictamen. En el segundo de ellos se determina que previo el pago de los derechos correspondientes se autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública la expedición de veinticinco permisos temporales con motivo de las festividades decembrinas, con giros de figuras de alambrón, luces, buñuelos, pasle y artículos navideños, a ubicarse en la explanada de la catedral y en la puerta de la iglesia de San Juan de Dios, del ocho al veinticuatro de diciembre, en un horario de diez a veintitrés horas, a las personas y con las condiciones que se especifican en el dictamen. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo, si son de incluirse dentro del orden del día los dos dictámenes con los que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la consideración del Honorable Cabildo, la solicitud del Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, Regidor Ismael Cruz Gaytán, en el sentido de incluir al proyecto de orden del día de esta Sesión, los dictámenes con números CMyCVP/036/2023 y CMyCVP/037/2023. Siendo aprobada la propuesta por mayoría en votación económica de trece votos a favor y dos votos en contra, de las y los Concejales presentes en la Sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto del orden del día, incluyendo los dictámenes incorporados”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la Sesión Ordinaria de Cabildo de esta fecha. Mismo que con la integración de los dictámenes recién incorporados, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dice: “El punto TERCERO del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, AMBAS DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo y de la Sesión Solemne de Cabildo, ambas de fecha treinta de noviembre del año dos mil veintitrés”.- La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo y de la Sesión Solemne de Cabildo, ambas de fecha treinta de noviembre del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo y de la Sesión Solemne de Cabildo, ambas de fecha treinta de noviembre del año dos mil veintitrés”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo y de la Sesión Solemne de Cabildo, ambas de fecha treinta de noviembre del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta de noviembre del año dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto CUARTO del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El único asunto en cartera a desahogar en esta Sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número PM/PA/31/2023, de fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito en conjunto por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; y por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; mismo que en su parte conducente dice lo siguiente: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se propone al Honorable Cabildo se aprueben los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Hay una intervención de la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, Presidente, quisiera que autorizara usted, con el permiso de mis compañeras y compañeros Concejales, que nuevamente la Secretaria Municipal hiciera lectura tácita de lo que en este momento está sometiendo a consideración, número, quién lo signa y todo, por favor, si puede ser la repetición al mismo. Es cuanto”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dice: “El único asunto en cartera a desahogar en esta Sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número PM/PA/31/2023, de fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito en conjunto por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; y por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; mismo que en su parte conducente dice lo siguiente: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se propone al Honorable Cabildo se aprueben los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, una vez leída la expresión correspondiente a este punto, Secretaria, si no hay otra intervención, le pido someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo correspondiente”.- Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/31/2023, suscrito en conjunto por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, y la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el desahogo de la Sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informó al Honorable Pleno, que el siguiente punto del orden del día, es el QUINTO, y se refiere al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen a desahogar en esta Sesión, es con número CCH/DC/001/2023, de fecha 01 de diciembre de 2023, emitido por la Comisión de Centro Histórico; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Se aprueba el Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mismo que se anexa al presente como parte integral para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- Para su entrada en vigor publíquese el Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en la Gaceta Municipal que por turno le corresponda. Tercero.- Se abroga el Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, publicado en la Gaceta Municipal número 30, Tomo II correspondiente al mes de junio del año 2021. Notifiquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos quienes integran la Comisión de Centro Histórico, firmando al calce y margen en términos del artículo 98 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Pavel López Gómez tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Buenos días a todas y a todos. Con su permiso Presidente, Síndica, Síndico y compañeras y compañeros Regidores, y ciudadanos que nos acompañan. De verdad que hablar del Centro Histórico de la Ciudad donde nosotros vivimos y donde de manera cotidiana hacemos nuestra vida ¿No? Donde se refleja la vida pública y política de nuestra Ciudad y donde convergemos todos; y créanme que ha sido un reglamento estudiado, hoy el dictamen que se presenta quiero comentar que tiene quince títulos, con sus diecisiete capítulos, cincuenta y un secciones, y doscientos veintisiete artículos, durante esta revisión encontramos temas como el tema de las terrazas, se discutió; vamos a ser el primer Municipio en México donde se va a poder regular y permitir que la ciudadanía pueda intervenir este tipo de inmuebles, ya sea para uso comercial y particular, siempre y cuando se esté cuidando y se tengan las licencias correspondientes. También se destaca la importancia de la normatividad, que cuenten con elementos suficientes para su aplicación efectiva, buscando los resultados concretos y esto se mantiene a través de una metodología, un análisis que comprende diversos estudios, pero sobre todo hay algo que me mueve más, porque dentro de los reglamentos que me ha tocado revisar y que no precisamente soy el autor de éste sino más bien es una conjunción entre el INAH, la Secretaría de Obras, y la Dirección de Centro Histórico, revisamos uno por uno, artículo por artículo, nos llevamos alrededor de cincuenta y un sesiones, cincuenta y un reuniones, en la cual agradezco mucho a mis compañeras y a mis compañeros que puedan algunos asistir y otros que hayan mandado a sus asesores y asesoras, que de verdad es que fueron discusiones bastante interesantes. Y también me gustaría comentar que las primeras tres sesiones yo creo que no precisamente entendíamos o teníamos posiciones encontradas de qué es lo que teníamos que hacer con un reglamento tan largo de más de doscientos artículos, afortunadamente el profesionalismo de los asesores y las asesoras nos dio una pauta para saber que estábamos construyendo un reglamento para nuestra Ciudad, y que claro que no es perfecto, que seguramente de los catorce, quince compañeros que estábamos ahí, pues nos faltó revisar algunos detalles, sin embargo, es un instrumento que se va a poder utilizar y que es un legado que va a dejar este Ayuntamiento, ya que, repito, vamos a ser la primera Ciudad o el primer Municipio con varios tipos de reglamentación. Y quiero expresar mi reconocimiento más sincero a la Arquitecta Denisse, que siempre nos dio las facilidades y la confianza para la discusión, que siempre estuvo abierta a este tipo de propuestas; a la Maestra Mercedes Rizo, que es la Directora del Centro Histórico; a la Arquitecta Nayeli, que es parte de Centro Histórico; al Arquitecto Daniel Gaytán, que aparte fue Director de la Facultad de Arquitectura, pues qué mejor que podamos tener a alguien experto en temas estructurales, y que es el Director de Licencias también; así como al Licenciado Juan José Juárez García, la verdad es que sus aportaciones y sus puntualidades nos ayudaron mucho; quiero agradecer también a Rogelio Leyva Navarro, a la Licenciada Nayeli Guzmán Vázquez, a Claudia Galindo Martínez, a Saúl González Zárate, a mi compañero Henry Hernández, a José Luis Maldonado, a mi amigo Eduardo Castillo, al Maestro Hugo López, y al compañero Paúl Martínez, cuyas atribuciones fueron fundamentales para enriquecer este proceso. Mi reconocimiento y aprecio a todas y a todos los asesores que me permitieron no nada más a conocer su profesionalismo y su entrega hacia el Ayuntamiento sino también los conocí como humanos, y que después de tantas sesiones que estuvimos juntos, creo que logramos una buena amistad y aprendimos a trabajar de manera institucional para este Ayuntamiento; su experiencia y su conocimiento han sido pilares y claves en la formulación de un reglamento que se refleje en las necesidades, pero también en la realidad de nuestro Centro Histórico; mis agradecimientos a todos los asesores, de todo corazón y todo mi aprecio. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Sí, buenas tardes a todas y a todos, y a quienes nos están escuchando desde las redes sociales. Solo quería decir que desde la perspectiva de la Regiduría que encabezo, que da atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, yo también quisiera reconocer el trabajo de estas larguísimas sesiones, fueron muchas en las que todos los asesores tuvieron que ponerse de acuerdo para llegar a un conjunto de ideas que fueran en beneficio de la sociedad, y desde donde yo estoy y como seguramente cada quien tendrá una perspectiva diferente, una de las cosas más importantes es que se haya tomado en cuenta siempre la inclusión para este reglamento con respecto de las personas que viven con alguna discapacidad, seguramente como bien lo dijo el compañero Pavel, este es un reglamento que requerirá todavía, seguro, es así siempre, aún de ser perfeccionado, sin embargo, las bases al día de hoy quedan puestas para muchas situaciones, tanto comerciales, tanto de inversión, pero también para situaciones de inclusión, y a mis compañeros que viven con alguna discapacidad, a las personas o ciudadanas y ciudadanos que nos escuchan, que viven con alguna discapacidad, lo que les diría es, tengamos paciencia, porque también la ejecución de los reglamentos toman a veces un poco de tiempo, sin embargo, ustedes han sido parte de las prioridades fundamentales de este reglamento, lo cual, me congratulo mucho en mencionar, y, bueno, espero que esto venga a ser de bien para todas y todos los ciudadanos de Oaxaca de Juárez, que ya es y va siendo sumamente necesario. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros Concejales. Si bien celebro y reconozco el trabajo que en forma conjunta se ha venido desarrollando, no solo desde los integrantes y las integrantes de este Cabildo, como los titulares de las Secretarías, el área de gabinete de este Ayuntamiento, para efecto de poder aterrizar y generar ya este dictamen, ya el proyecto que fue presentado con anterioridad y demás; sí quiero destacar precisamente que el mencionado proyecto del reglamento en que se reflejan dichos dictámenes, fue precisamente como ya quienes me han antecedido han hecho mención de la serie de situaciones, de sesiones que se han llevado; desde la cuenta desde la Regiduría, bueno, insistimos que fueron cuarenta y tres sesiones de trabajo conjuntas con las diversas áreas del Ayuntamiento, que tiene que ver precisamente con el diseño y con la aplicación, sin embargo, sí considero compañeras y compañeros Concejales, que es pertinente establecer que existieron diversos temas y dudas técnicas, no solo de fondo y jurídicas que por su relevancia y trascendencia deberían ser de objeto específico, de fondo más detalladas y argumentadas, y aun cuando se supone que estas se efectuarían a cargo de la Comisión de Centro Histórico de manera particular, para hacer una mejor propuesta, éstas, una vez trabajadas y solventadas, ya no fueron objeto de estudio, de estudio final, y lo digo porque su servidora no solo igual con expertos conocedores del tema, efectivamente, sin menospreciar la experiencia y el profesionalismo de quienes aquí trabajan, se hizo un trabajo precisamente donde llegábamos a hacer ese tema de las observaciones dentro de lo que se podría generar y estábamos atentos a la espera precisamente de lo que fuera a ser solventado, y que si les comparto compañeras y compañeros Concejales, estas ya no fueron objeto de estudio final por parte de todos quienes participamos en las sesiones previas; estuve consultando en relación a quienes habían tenido la oportunidad de ver la parte final, y pues en realidad en este tenor me comparten que sí existían algunas también discrepancias o cuestiones que hubiera sido importante poder dirimir para emitir las opiniones técnicas y de fondo finales, por ello se desconoce la versión final de dicho reglamento en cuanto a estas observaciones, y por una parte pues no se pueden tener como válidas las observaciones de los temas que quedaron pendientes, pues no se tuvo esta oportunidad de analizar su legal procedencia ¿No? Esto es algo que no en el ánimo de obstruir, yo entiendo la puntual urgencia de tener aprobado este reglamento, pero también coincido en que debemos, como el mismo reglamento lo marca, por la misma trascendencia, pues desde esta Regiduría hacemos que se lleve una última revisión precisamente de esta versión final del reglamento, sobre todo para poder opinar y validar su contenido a los aspectos de legalidad y argumentación jurídica; que si bien para muchos el tema jurídico o la parte normativa no es trascendente, y dicen que ya después lo componemos dentro del camino; considero que sí es muy importante, precisamente porque todavía nos va a faltar la otra etapa de darlo a conocer y la publicación y aplicación en cuanto al mismo, sobre todo porque dentro de esta misma votación lleva precisamente no solo la abrogación en su momento de lo que viene operando ¿No? Aquí el tema es, si bien urge, pues nos podemos ir a una extraordinaria para tocar en lo particular este punto, el reglamento, por la trascendencia que tiene. Y yo, en ese sentido Presidente, sabedora de que solo puedo votar a favor o en contra, sí estaría votando en este sentido en contra del reglamento, porque insisto, no se dio la última revisión, como quedó pendiente en que se había turnado dentro de Comisiones. Eso es lo que me llevaría, no sin dejar de reconocer el trabajo que se ha generado, pero yo sí pediría nada más esta pauta, que nos daría la oportunidad no solo de entrar ya a su implementación, aplicación, y sobre todo porque hay temas que más adelante, no quiero ser ave de mal agüero, pero sí nos vamos a conflictuar; y como aquí no vamos a estar precisando punto por punto, porque no sería lo idóneo estar en este momento subsanando o parchando el tema del reglamento; yo me quedo hasta ahí Presidente en el tema de que presentarse o dejarse tal y como se está planteando este dictamen, su servidora, Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas lo estaría votado en contra por esa salvedad. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Muy buenas tardes tengan compañeras y compañeros Concejales. A la ciudadanía que nos acompaña y que nos ve a través de los diferentes medios. Pues quiero reconocer el gran trabajo que hicieron todas y todos los asesores, asesoras, de verdad, muchas gracias; tuve la oportunidad de estar en varias de éstas, más de cincuenta sesiones, en las que si bien en determinado momento había sesiones en las que avanzamos dos artículos, siempre tuvieron la disposición de continuar trabajando y quiero reconocérselos; si bien hubo apartados que se dejaron para una revisión final, de estos, quiero compartirles que hubo cuatro sesiones en donde se revisaron todos aquellos artículos que habían sido encorchetados porque no se llegaba a un consenso, y que finalmente, en la última Sesión en la cual estuve presente, se revisó hasta el último artículo que había quedado pendiente. Quiero reconocer el trabajo también de la Secretaria Técnica que llevó a cabo está ardua labor de estas cincuenta sesiones; a la Arquitecta Mildred, muchas gracias por tu trabajo y entrega, porque quiero comentarles que ella es madre, y pues trae a su bebé a trabajar y con la bebé estuvimos trabajando. Y pues felicitar, felicitar a mi compañero Pavel, porque creo que es la primera vez que un reglamento se hace con tantos asesores y en una colectividad; si bien es cierto que todo es perfectible, pues nos movimos a paso veloz poco más de cuatro meses en esta revisión; hay reglamentos que llevan más tiempo que eso en Normatividad, y que por eso también quiero mencionarlo, hay varias propuestas que hemos hecho mi compañera Adriana, su servidora, y seguramente algunos otros compañeros Concejales, y que aún están pendientes, ojalá que podamos seguir avanzando en materia normativa. Gracias. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Rosas”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Compañeros Regidores. Aquí quiero reconocer, y bueno, creo que vamos a coincidir todos, que toda norma o ley en su aplicación, su publicación, ninguna es perfecta; aquí hubo un trabajo previo, aquí hubo una discrepancia, controversias, en las cuales, y quiero agradecer que hayan tomado en cuenta a todas las Regidurías las cuales participamos; es un trabajo que no se subió aquí al Pleno al vapor, hubo bastante participación, pero lo importante es que se haya trabajado y hoy traigamos en este momento al Pleno este reglamento, en el cual creo que si bien es cierto, lo importante es trabajar; y hacemos patente, esta norma es perfectible, creo que si bien es cierto, hay un trabajo previo, y hay que reconocerlo; quien no se haya sumado al trabajo, quien no se haya o haya dedicado tiempo a la información, al análisis que se les dio, también creo que sería una falta de respeto, de un trabajo de más de cincuenta sesiones, se diga que siga esperando, yo creo que lo importante es darle para adelante, es una norma perfectible; y sí lo que pedimos y pido es que se aplique, en su momento que se llegue a aplicar en todos los ámbitos y para todos los frentes. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Bien, pues si no hay otra intervención más, yo quisiera decir que este reglamento, de aprobarse el día de hoy, va a atender una gran problemática que vivimos en Oaxaca, en Oaxaca de Juárez, en el Centro Histórico; uno de los temas, para citar solamente ese, por la relevancia que tiene, que ha provocado molestia en la ciudadanía, abuso por parte de algunos particulares, es el uso, la construcción, el manejo de espacios en azoteas que no están debidamente reguladas ni autorizados, y una Ciudad tan hermosa como la nuestra podrá verse gravemente afectada si no intervenimos, por eso la importancia de este reglamento. Imagínense ustedes caminar por la Avenida Juárez o cualquiera de las vialidades del Centro de nuestra Capital, y ver encima de cada construcción, que por cierto nuestras construcciones son de un nivel nada más o de dos niveles en algunos casos, pero ver encima del primer nivel o encima del segundo nivel, una carpa o una instalación, que en el caso concreto de los comercios, se instala para prestar servicios, pero que no tiene la autorización en principio de la autoridad ni fue instalada con las reglas correspondientes; en caso concreto de varias construcciones, muchas de ellas no fueron calculadas para recibir personas encima de su primero o segundo nivel y esto puede ocasionar riesgos muy grandes; en este sentido, regular el manejo de las azoteas es un asunto trascendental; platicando con funcionarios del INAH, felicitan esta reglamentación, va a tener una repercusión nacional desde luego, el propio Director Nacional del INAH ha estado muy interesado en esta reglamentación, porque tanto él, como todos los que queremos a la Ciudad de Oaxaca queremos verla bien, queremos verla elegante, queremos verla bonita, y no llena de adefesios que destruyen la imagen visual de una Ciudad tan hermosa como la nuestra; esta reglamentación entonces, va a tener una gran eficacia, va a resolver problemas, y desde luego que a mí me parece que debemos ir por su aprobación, sin embargo, yo quisiera hacer una apreciación también en la configuración de este reglamento, por cuanto hace a la integración del Consejo Consultivo y los requisitos para ser integrantes del Consejo Consultivo de Centro Histórico; me parece que ha faltado incluir dentro de esos requisitos para ser miembro del Consejo Consultivo, el hecho de que no tenga un conflicto de interés, esto es, que no sea funcionario municipal, que no sea funcionario estatal o que no sea funcionario federal; esto ayudaría mucho a que no se vaya a nutrir ese Consejo Consultivo, que va a tomar decisiones, con personas que pudieran tener algún interés especial, por eso yo estaría en la idea de proponer el hecho de que se incluya un punto más, un inciso más, que diga, para este efecto no desempeñar ninguna actividad a fin en dependencias del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal o del Gobierno Municipal; me parece que esta disposición nos está faltando, y yo desde luego estaría proponiéndola para su inclusión, con el ánimo de que podamos fortalecer la reglamentación, el reglamento, y podamos someter a consideración. Así que, si no hay otra intervención más, le pido a la Secretaria que someta a la consideración de este Honorable Cabildo si es de aprobarse el reglamento, con la inclusión que estoy proponiendo”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CCH/DC/001/2023, emitido por la Comisión de Centro Histórico de este Honorable Ayuntamiento. Mismo que con la propuesta de inclusión y apreciación realizada por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; es aprobado por mayoría en votación económica de quince votos a favor, por un voto en contra de la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente dictamen”.- Dictamen con número CMyCVP/CD/73/2023, de fecha 04 de diciembre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Beatriz Rosa Vásquez Hernández, a favor del ciudadano Oscar Emmanuel Hernández Vásquez, respecto de la caseta fija número 9 S-2, con objeto/contrato: 1050000005823, con giro de “ropa y calzado”, ubicado en el interior del mercado “Benito Juárez Maza”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen, con número CMyCVP/CD/73/2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- El dictamen con el que se da cuenta, es con número CMyCVP/CG/08/2023, de fecha 04 de diciembre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; que en su parte conducente dice: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar el cambio de giro que solicitan los ciudadanos Adcaji Camacho Jiménez y Admin Camacho Jiménez, respecto de la caseta fija número 61, con objeto/contrato: 1050000007926, con giro de “abarrotes”, por el giro de “productos naturistas”, ubicado en la planta alta en el interior del mercado zonal “Santa Rosa”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CG/08/2023. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor.- El siguiente dictamen es con número CMyCVP/AG/04/2023, de fecha 04 de diciembre de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; en el que se dictamina lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la ampliación de giro que realiza el concesionario Abraham Vásquez Robles, respecto de la caseta fija número 11, con objeto/contrato: 1050000004952, con giro de “telas y ropa hecha” por el giro de “ropa, telas y artículos para dama”, ubicado en el interior del mercado “IV Centenario”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/AG/04/2023. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor Secretaria”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que se emite por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 01 de diciembre de 2023, con número CDEyMR/362/2023, expediente V.B.A.E. 068/2023; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor del ciudadano Alejandro Arce Saldívar, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “Concierto Luis Miguel”, a celebrarse el día domingo 10 de diciembre del año 2023, con un horario de 21:00 a 23:59 horas en las instalaciones del estadio Tecnológico de Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/362/2023, expediente V.B.A.E. 068/2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen con número CDEyMR/364/2023, expediente V.B.A.E. 053/2023, de fecha 01 de diciembre de 2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor de la ciudadana Clara Elsa García, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “Concierto Gloria Trevi”, a celebrarse el día sábado 16 de diciembre del año 2023, con un horario de 22:00 a 23:59 horas, en las instalaciones del auditorio Guelaguetza…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/364/2023, expediente V.B.A.E. 053/2023. Aprobándose por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Enseguida, le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen del que fue aprobada su agregado al orden del día de esta Sesión de Cabildo, es con número CMyCVP/036/2023, de fecha 04 de diciembre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; mismo que en sus puntos resolutivos se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta, pero antes, por favor la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Si bien reconozco no solo el motivo de las celebraciones en cuanto al día doce de diciembre y lo que representa en su mayoría o para los que profesamos alguna fe o en su momento tenemos el conocimiento de este día, lo cierto es que sí derivado precisamente de que en la pasada que se autorizaron y que se excedió el número que este Cabildo autorizó, y que si bien reconozco las y los fotógrafos ya tienen su espacio asignado y habitualmente o tradicionalmente hemos acudido a estos espacios, lo cierto es, que como viene en una generalidad este dictamen y no trae una especificación, yo estoy en este sentido emitiendo mi voto en contra, precisamente porque tampoco he visto la sanción que haya tenido en su momento quienes no respetaron ni se acataron a lo que esta autoridad emitió en ocasiones anteriores. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Regidora Jocabed tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Yo evidentemente sé que entramos en un periodo de fiestas, en el cual muchas personas de por si cada año se sitúan en estos espacios para tener ventas, también sé que es un tiempo en el que estás ventas representan mucho del sustento de muchas familias, sin embargo, debo decir, lo que menciona la compañera Mirna es real, votaré, yo voto a favor por las personas y por respeto a los oficios, pero sí me gustaría solicitar tanto a la Presidencia como a la Comisión, a mi compañero específicamente Ismael, para que dé una revisión al cumplimiento de estos acuerdos cuando se aprueben, porque de repente vamos, sabemos de un número, como lo comentaba ahorita, y el número cuando caminamos por nuestras calles, parece duplicado o triplicado en su momento; entonces, sé que esto representa un sustento para ustedes, a los comerciantes, aquellos que viven de esto, pero les pedimos que sean respetuosos también de las decisiones de este Cabildo, y que comprendamos que todos tenemos derecho a la vía pública en diferentes aspectos, así como ustedes a tener un ingreso en sus oficios, también la gente que va pasando, y bueno, los mismos ciudadanos a tener un espacio ordenado correctamente. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias ¿El Regidor Ismael quiere hacer alguna precisión?”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muy buenas tardes. Con su venia Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. Solamente para hacer algunas precisiones con respecto a este dictamen que se pone a consideración de este Pleno, este permiso efectivamente es con motivo de las festividades de la virgen de Guadalupe, que se lleva a cabo tradicionalmente en el Paseo Juárez el Llano. Estos permisos que mediante este dictamen se pretenden aprobar, quiero destacar que son ciento veintidós, solamente, es decir la mitad de los permisos son ocupados, noventa y tres, de antojitos regionales, es decir, las tradicionales señoras que venden las empanadas en la calle Primo Verdad, y veintinueve fotógrafos, que son los que acuden los niños para tomarse sus fotografías por el día de la virgen de Guadalupe; entonces, de estos permisos, reitero, son ciento veintidós nada más que ocupan entre antojitos regionales y fotógrafos; hay que destacar también de que este Cabildo hace eco y toma en cuenta el sentir ciudadano, es por ello de que mediante el presente dictamen no estamos autorizando la instalación de juegos mecánicos, porque hay una demanda reiterada de la ciudadanía, en sentido de que tenemos que cuidar, resguardar el patrimonio de los ciudadanos, el patrimonio y todo lo que es la infraestructura municipal, por lo que, ya en el Centro Histórico no es posible que podamos tener este tipo de juegos, sin embargo, tampoco el Cabildo está una posición de negación total, hay alternativas que se le ofrecen a estas personas que se dedican a esta actividad o que tienen juegos mecánicos, se les tienen propuestas alternativas, por lo que, reitero, no es simplemente negar por negar. Y aprovechando el comentario de la Regidora Mirna, yo quisiera solicitar al área operativa, para que, de acuerdo a las Ordenanzas Municipales, a la reglamentación municipal, para el caso de quienes no se ajusten al presente dictamen, es decir, que a pesar de que no hayan sido autorizados sus espacios, se instalen, se lleve a cabo el procedimiento correspondiente, para que se les imponga la multa por usar un espacio público sin la autorización de la autoridad municipal. Es cuanto compañeros y compañeras”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna tiene la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, señor Presidente. Pues escuchando precisamente con atención a mi compañero Regidor de la materia, Licenciado Ismael, me gustaría en este sentido, compañero Regidor, que nos pudieras compartir a este Cabildo, si bien nos dices puntualmente el tema de los fotógrafos, en su momento las tradicionales empanaditas, molotes, quesadillas, y ya traigo todo el comercial, pero en verdad, o sea, son muy sabrosas, pero me gustaría que nos dijeras cuántos son los permisos en el Llano ya existentes actualmente ¿No? Porque eso también es muy importante saber, los que están autorizados ya dentro del Llano, que sabemos que hay esquites, dulces regionales, hot dog, y todo lo que implica, y saber también en cuanto al contorno del Llano, porque ahora que uno busca estacionarse para disfrutar de nuestro paseo el Llano, ya han también incrementado como tal otro tipo de vehículos o unidades que también venden productos, que se encuentran estacionados y que llevan esto; y es importante para que así no nos sorprendamos ¿No? Es, cuántos ya existen y lo que hay, y pues entendemos, y no me opongo si fuera solo el tema para aprobar en cuanto a nuestras cocineras ahí tradicionales que dan los platillos, como los fotógrafos, sino también tener con claridad los ya existentes ¿No? Porque luego esto también nos pasó que vinieron el personal que está ahí trabajando ya en el Llano, y que en su momento estaban siendo también movidos y desplazados ¿No? Este dato sería muy importante, para que también la ciudadanía tenga en contexto todo lo que hay dentro del Llano. Es cuanto señor Presidente. Gracias compañero Regidor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, si el Regidor Ismael desea hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Sí, en respuesta concreta a lo que pregunta la Regidora; existen en el Llano cincuenta y cuatro puestos debidamente censados, cincuenta y cuatro que están del diario, algunos con horario, algunos a partir de las cinco de la tarde en adelante, como es el tema de los esquites, como es el tema de los que venden café, hot dog, es por horarios pero en total son cincuenta y cuatro los que están ahí digamos del diario ¿No? Que tienen la autorización de la autoridad para estar en ese espacio”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/036/2023. Aprobándose por mayoría en votación económica de trece votos a favor, por tres votos en contra, de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Enseguida, la Secretaria Municipal procede a darle lectura al último dictamen a desahogar en esta Sesión, mismo del que fue aprobada su agregado al orden del día de la presente Sesión, es con número CMyCVP/037/2023, de fecha 04 de diciembre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; descritos en sus puntos resolutivos en los siguientes términos: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Protección Civil el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: I.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/037/2023. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de trece votos a favor, por tres votos en contra, de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto SEXTO del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Están abiertas las participaciones, si alguien desea hacerlo. La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Bien. Pues muy breve compañeras y compañeros Concejales. Nada más para efecto en este sentido no sólo de reconocer el trabajo de nuestro Director del Instituto Municipal de Lenguas Indígenas, y compartirles que el día de ayer precisamente se llevó a cabo, tuvimos la Feria Regional de Lenguas Indígenas 2023, la cual permite precisamente no sólo visibilizar sino que sigamos en este rescate y en esta campaña de “*es un derecho usar tu lengua indígena*”, es mucho de lo que trae nuestro Instituto Municipal de Lenguas Indígenas, pero sobre todo esa oportunidad de coincidir y seguir caminando. También compartirles que la Caravana de los Derechos Humanos como un programa ya establecido dentro de este Ayuntamiento tendrá el día lunes precisamente como el Día Internacional de los Derechos Humanos, un Foro que nos permitirá no sólo en este tenor escuchar sino poder seguir teniendo como ese derecho a la Ciudad, ese derecho y esas libertades que tenemos de la escucha, seguir haciendo estas acciones que vendrán en mucho beneficio, precisamente en esta etapa donde la ciudadanía pues se va a volcar en nuestra Ciudad y nuestro Municipio, y que mejor que estar educados en esa parte de cómo podernos visibilizar unos a otros. Y ya concluir y decirles que, agradecerles a las veinticinco dependencias del gobierno tanto federal, estatal y municipal, así como a las Secretarías que forman parte de este Ayuntamiento, por toda la colaboración y que permitió que nuestras niñas y niños, adolescentes, grupos, Agentes Municipales y demás, pudieran ser partícipes también de las acciones y trabajo, no sólo de la normatividad que se aplica dentro de esta Regiduría sino la visibilidad que se tiene que dar dentro de nuestro Ayuntamiento. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Bien, si no hay otra intervención, por favor Secretaria, continúe con el desahogo del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto SÉPTIMO, correspondiente a la clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Enseguida, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: “Gracias. Siendo las trece horas con veinticinco minutos, del día siete de diciembre del año dos mil veintitrés, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. *“Xtalangá”,* que significa *“Nos vemos”,* en Mazateco, en su variante de la parte media. Muchas gracias, buenas tardes”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. | C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. |
| C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. | C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. | C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. |
| *Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Siete de Diciembre del año dos mil veintitrés*. |
| C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. | C. MIRNA LÓPEZ TORRES.REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. |
| C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. | C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. |
| C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. |  LA SECRETARIA MUNICIPAL. C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR. |

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Siete de Diciembre del año dos mil veintitrés*.